PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO

HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, **marzo** 16 de 2023.

Señora:
CRISTINA MARGARITA RUÍZ CORRALES
SUPERVISOR CONTRATO No. 4706130
DINAMIZADORA SENNOVA
Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **MARZO** del año 2022.

Referencia: No **4706130** del año 2023.

PEDRO CARLOS CONTRERAS SIERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15676229 **de Planeta Rica** en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir Regional Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE ($52.293.100)**, el SENA pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera : Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2023, por valor de **CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($5´229.310)** cada uno.

Los honorarios serán pagados por el SENA al CONTRATISTA de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **cuenta de Ahorros No 68736323617 de BANCOLOMBIA,** cuyo titular es el CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del CONTRATISTA deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago.

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2023.

OBJETO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA TECNOACADEMIA DEL ECOSISTEMA SENNOVA, ENCAMINADA A APOYAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Coordinar y gestionar la implementación de las acciones administrativas y operativas que soporten el proceso formativo de los aprendices en las TecnoAcademias y la ejecución técnica, operativa y presupuestal del plan de trabajo de acuerdo con el proyecto formulado y aprobado para la vigencia 2023.	Reunión con dinamizadora SENNOVA y el equipo Tecnoacademia hasta ahora contratado (facilitadores y psicopedagogo), **marzo 16 2023**, lugar Sena sede la Vitrina, de 08:00 a 12:00m, propósito: inducción y socialización de la estrategia Sennova en el Centro Sena El Porvenir, socialización del proyecto 10767 Tecnoacademia Córdoba 2023, confirmación y distribución de responsables de visitas a los municipios a intervenir en el 2023.	**ANEXO 1**: Fotografía del listado de asistencia.
2	Apoyar la documentación y consolidar la información requerida para la elaboración de informes de gestión, reporte de avance en indicadores y metas de la estrategia TecnoAcademia, y en general la información que alimente los procesos de gestión del conocimiento de la Entidad, como lecciones aprendidas y buenas prácticas.	Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.	**Anexo 2:**
3	Dinamizar las acciones para fomentar la apropiación de la	Obligación no desarrollada en el actual período dado que no	**Anexo 3.**

	Ciencia, Tecnología e Innovación y la cultura de innovación de los estudiantes de básica secundaria y media beneficiados por la TecnoAcademia.	se ha completado la contratación del equipo humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.	
4	Gestionar las acciones para fomentar la movilidad de aprendices hacia la educación técnica, tecnológica y universitaria donde se fortalezca su proyecto de vida desde el desarrollo de habilidades en Ctel.	Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.	**Anexo 4.**
5	Dinamizar acciones al interior de la TecnoAcademia para fomentar el desarrollo de competencias del Siglo XXI y para promover la mentalidad de emprendimiento en los aprendices de la TecnoAcademia.	Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.	**Anexo 5**.
6	Definir, Gestionar y realizar seguimiento las acciones requeridas para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices, que motive la generación del conocimiento útil en su contexto regional.	Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.	**ANEXO 6**:
7	Gestionar y articular el desarrollar las actividades de divulgación de la TecnoAcademia, en articulación con las orientaciones que se brinden desde la coordinación SENNOVA.	Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.	**ANEXO 7**:
8	Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo	Reunión con activadora nacional tecnocademias con la presencia de funcionarios de la empresa ARUKAY,	**ANEXO 8.1**: Capturas de pantalla de la reunión vitual.

	tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional TecnoAcademia y/o la Dirección de formación Profesional	**marzo 02 2023**, participación de los Dinamizadores de TecnoAcademias, propósito: socializar el convenio 2022-2023 y la estrategia de trabajo con ARUKAY para el fortalecimiento del pensamiento computacional. Reunión con activadora nacional tecnocademias con la participación de los Dinamizadores de TecnoAcademias **marzo 06 2023**, propósito: inducción y socialización de la estrategia, estructura y objetivos de SENNOVA a nivel nacional. Reunión con activadora nacional tecnocademias con la presencia de funcionarios de la empresa FESTO (proveedora de la tecnología del aula itinerante), **marzo 14 2023**, participación de los Dinamizadores de TecnoAcademias, propósito: socializar el estado de cumplimiento y acciones pendientes de la auditoría realizada en el 2022 a las aulas móviles para adelantar las acciones correctivas.	**ANEXO 8.2**: Capturas de pantalla de la reunión vitual. **ANEXO 8.3**: Capturas de pantalla de la reunión vitual

9	Gestionar estrategias de sostenibilidad, articulación con iniciativas nacionales y fortalecimiento de redes de trabajo para el desarrollo y fortalecimiento la TecnoAcademia con diferentes actores, entidades y programas en la región y a nivel nacional.	Se gestionó el **15 de marzo** y se programó reunión para el miércoles 22 de marzo a la 01:45pm con el Ing Deivis Luján (coordinador del doctorado Ciencia y Tecnología de alimentos de Unicórdoba) para continuar con el proceso iniciado en el 2022 para formalizar el convenio (ya formulado) SENA-UNICÓRDBOA (Tecnoacademia-Departamento Ing. Alimentos) para aunar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la Tecnoacademia y la extensión universitaria implementándolas articuladamente en la I.E del corregimiento Berástegui (municipio Ciénaga de Oro) donde esta la sede de ese departamento de la "U".	**ANEXO 9**: Se anexa capturas de pantalla de la conversación y el acuerdo con el funcionario de la Unicórdoba.
10	Velar por la programación, cumplimiento, seguimiento y reporte de las actividades de los diferentes roles que conforman los equipos de TA, especialmente los facilitadores en los requerimientos de la estrategia de TecnoAcademia a nivel regional y nacional.	Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.	**ANEXO 10** :
11	Gestionar la elaboración de documentos estratégicos y proyección de diseños curriculares en articulación con las dependencias correspondientes, aportando desde el reconocimiento de la relación entre la formación y la	Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.	**ANEXO 11**:

	investigación, desarrollo tecnológico e innovación.		
12	Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General	Elaboración y envío el **miércoles 15 de marzo** al subdirector del Centro El Porvenir del oficio de solicitud de exclusión de la medición del Indice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) del proyecto "Estudio de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el departamento de córdoba", (código BPIN 2020000100241) para enviarlo al Departamento de Planeación Nacional (DNP); exclusión por hechos atribuidos a un tercero, que en este caso es la falta de interventoría del contrato de ejecución debido a que la Gobernación de Córdoba no ha realizado el proceso de selección del proveedor de ese servicio.	**ANEXO 12**: Se anexan capturas de pantalla del correo enviado y de los dos oficios para remitirlos, uno a la Gobernación (solicitud de reporte de avance del proceso contractual) y otro al DNP (solicitud de exclusión) de la medición del IGPR.
13	Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles del ecosistema SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.	Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.	**ANEXO 13:**

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **62217666** de la planilla SOI, periodo **FEBRERO** del año **2023**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__NO_**X**__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (**9**) folios.

Cordialmente,



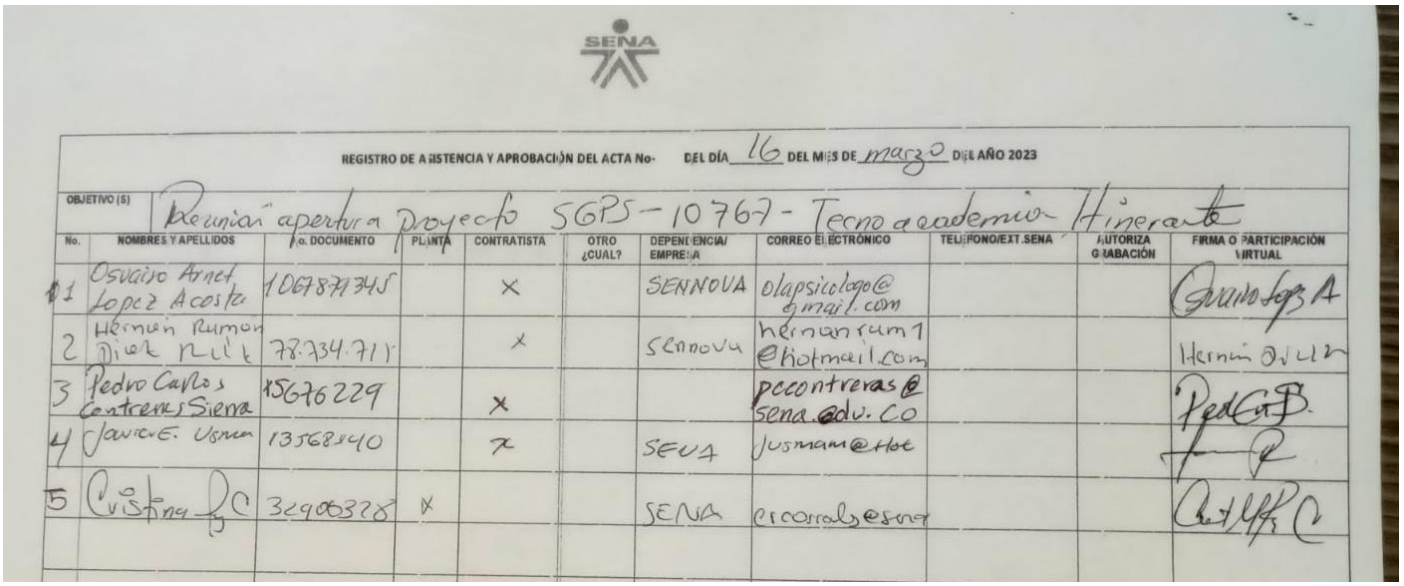
PEDRO CARLOS CONTRERAS SIERRA
Contratista
C.C. No. 15676229

CRISTINA MARGARITA RUÍZ CORRALES
SUPERVISOR CONTRATO No. 4706130
DINAMIZADORA SENNOVA
Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir - Montería

ANEXOS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #1: Coordinar y gestionar la implementación de las acciones administrativas y operativas que soporten el proceso formativo de los aprendices en las TecnoAcademias y la ejecución técnica, operativa y presupuestal del plan de trabajo de acuerdo con el proyecto formulado y aprobado para la vigencia 2023.

ANEXO 1. Reunión con dinamizadora SENNOVA y el equipo Tecnoacademia hasta ahora contratado (facilitadores y psicopedagogo), **marzo 16 2023**, lugar Sena sede la Vitrina, de 08:00 a 12:00m, propósito: inducción y socialización de la estrategia Sennova en el Centro Sena El Porvenir, socialización del proyecto 10767 Tecnoacademia Córdoba 2023, confirmación y distribución de responsables de visitas a los municipios a intervenir en el 2023. Se adjunta imagen del listado de asistencia a la reunión.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 16 DEL MES DE marzo DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Reunión apertura proyecto SGPS-10767 - Tecno academia Itinerante

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Osvaldo Arnet Lopez Acosta	1067871345		X		SENNOVA	olapsicologo@gmail.com			
2	Hernan Ramon Diaz Ruiz	78.734.711		X		sennova	hernanrum1@hotmail.com			
3	Pedro Carlos Contreras Sierra	15676229		X			pccontreras@sena.edu.co			
4	Janice E. Usma	13568140		X		SENA	jusmam@hot			
5	Cristina [illegible]	32400328	X			SENA	ecorral@sena			

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #2: Apoyar la documentación y consolidar la información requerida para la elaboración de informes de gestión, reporte de avance en indicadores y metas de la estrategia TecnoAcademia, y en general la información que alimente los procesos de gestión del conocimiento de la Entidad, como lecciones aprendidas y buenas prácticas.

ANEXO 2. Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #3: Dinamizar las acciones para fomentar la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación y la cultura de innovación de los estudiantes de básica secundaria y media beneficiados por la TecnoAcademia.

ANEXO 3. Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #4: Gestionar las acciones para fomentar la movilidad de aprendices hacia la educación técnica, tecnológica y universitaria donde se fortalezca su proyecto de vida desde el desarrollo de habilidades en Ctel.

ANEXO 4. Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #5: Dinamizar acciones al interior de la TecnoAcademia para fomentar el desarrollo de competencias del Siglo XXI y para promover la mentalidad de emprendimiento en los aprendices de la TecnoAcademia.

ANEXO 5. Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #6: Definir, Gestionar y realizar seguimiento las acciones requeridas para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices, que motive la generación del conocimiento útil en su contexto regional.

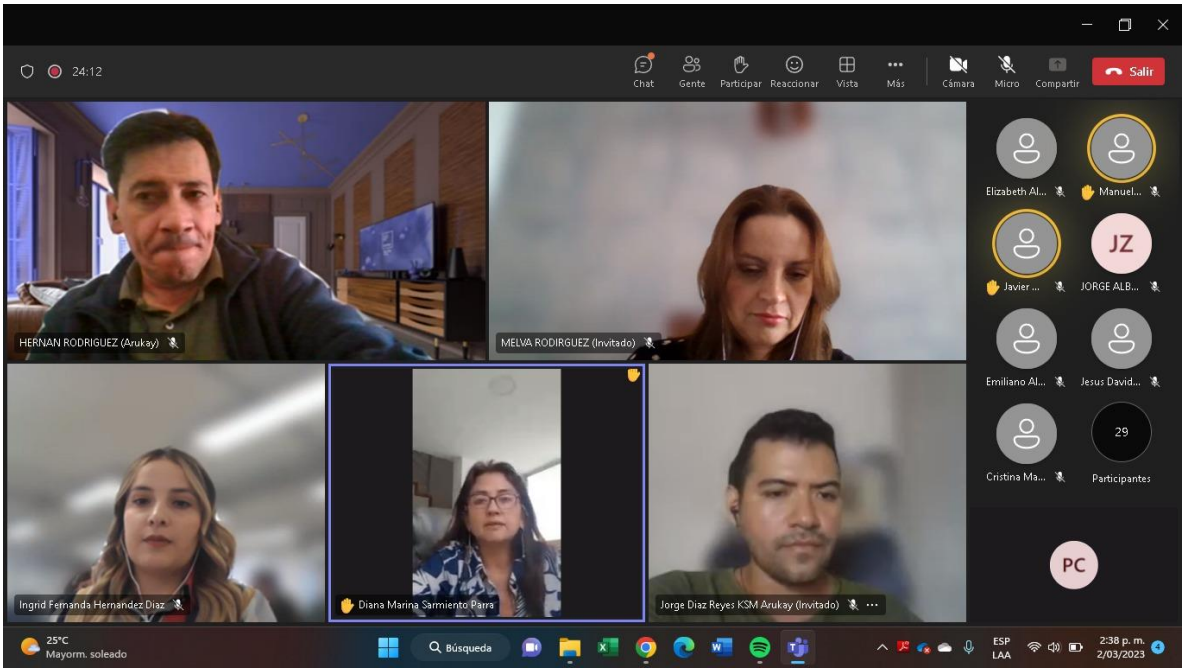
Anexo 6. Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.

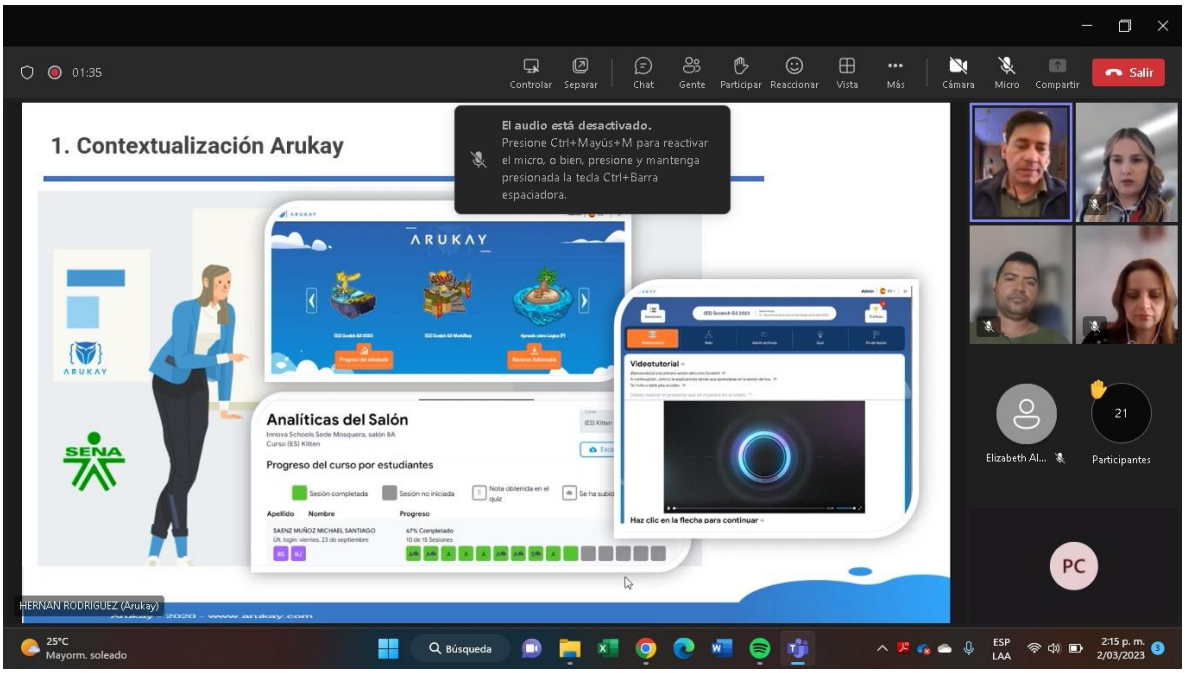
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #7: Gestionar y articular el desarrollar las actividades de divulgación de la TecnoAcademia, en articulación con las orientaciones que se brinden desde la coordinación SENNOVA.

Anexo 7 Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #8: Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional TecnoAcademia y/o la Dirección de formación Profesional.

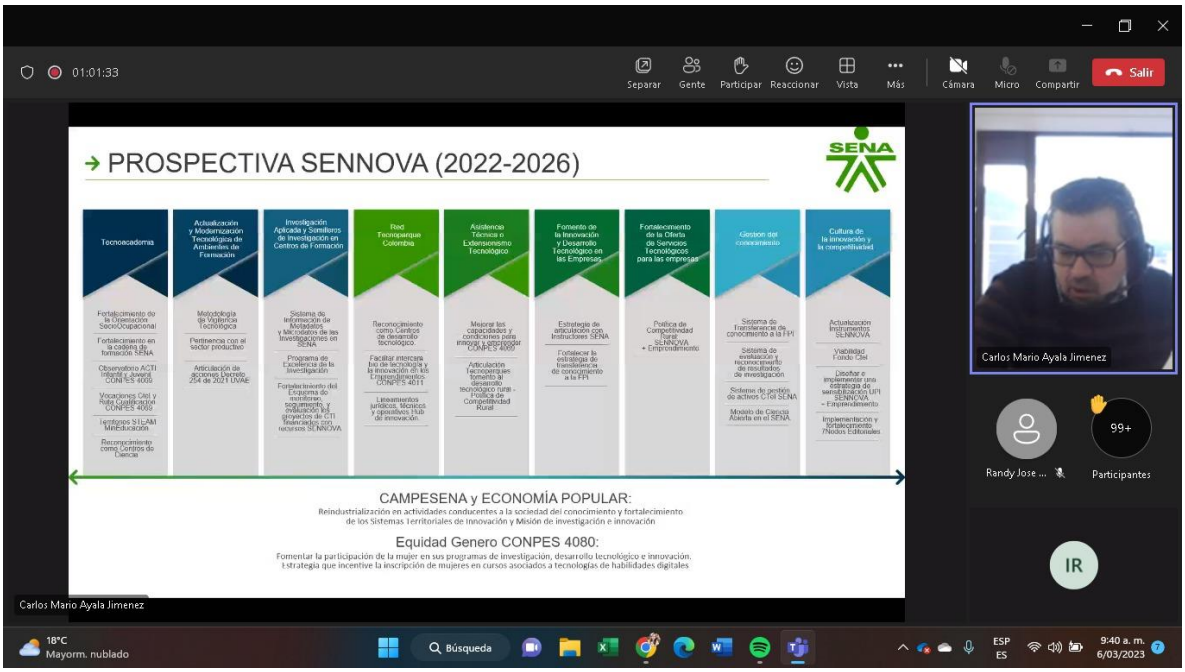
ANEXO 8.1 Reunión con activadora nacional tecnocademias con la presencia de funcionarios de la empresa ARUKAY, **marzo 02 2023**, participación de los Dinamizadores de TecnoAcademias, propósito: socializar el convenio 2022-2023 y la estrategia de trabajo con ARUKAY para el fortalecimiento del pensamiento computacional.



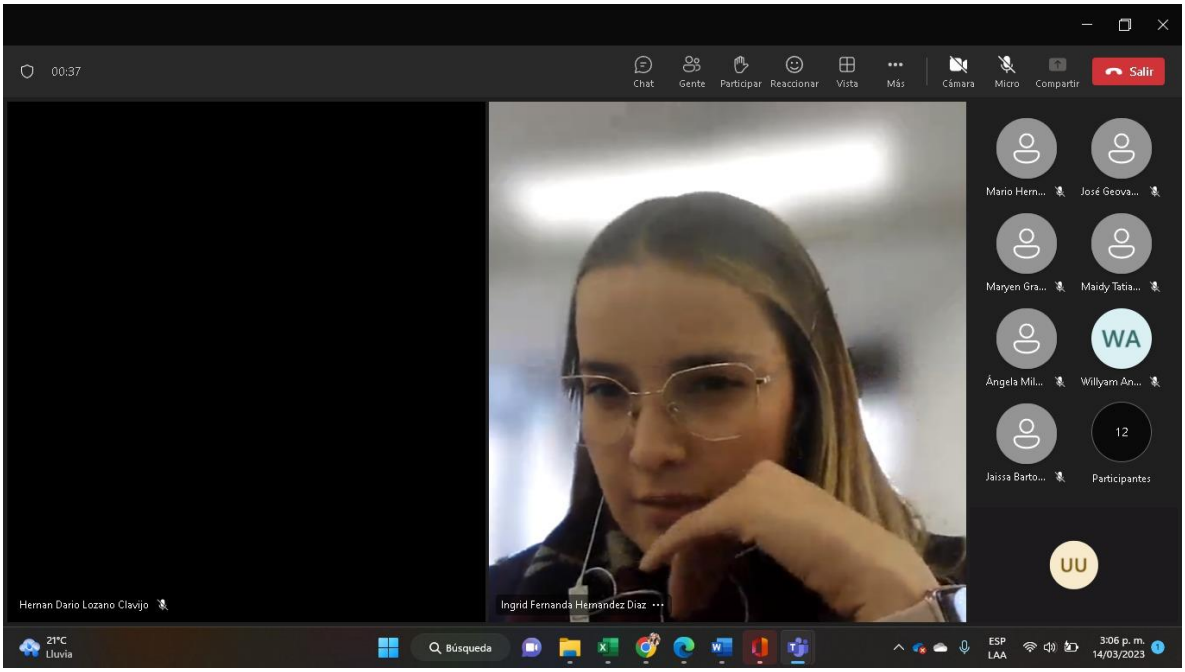


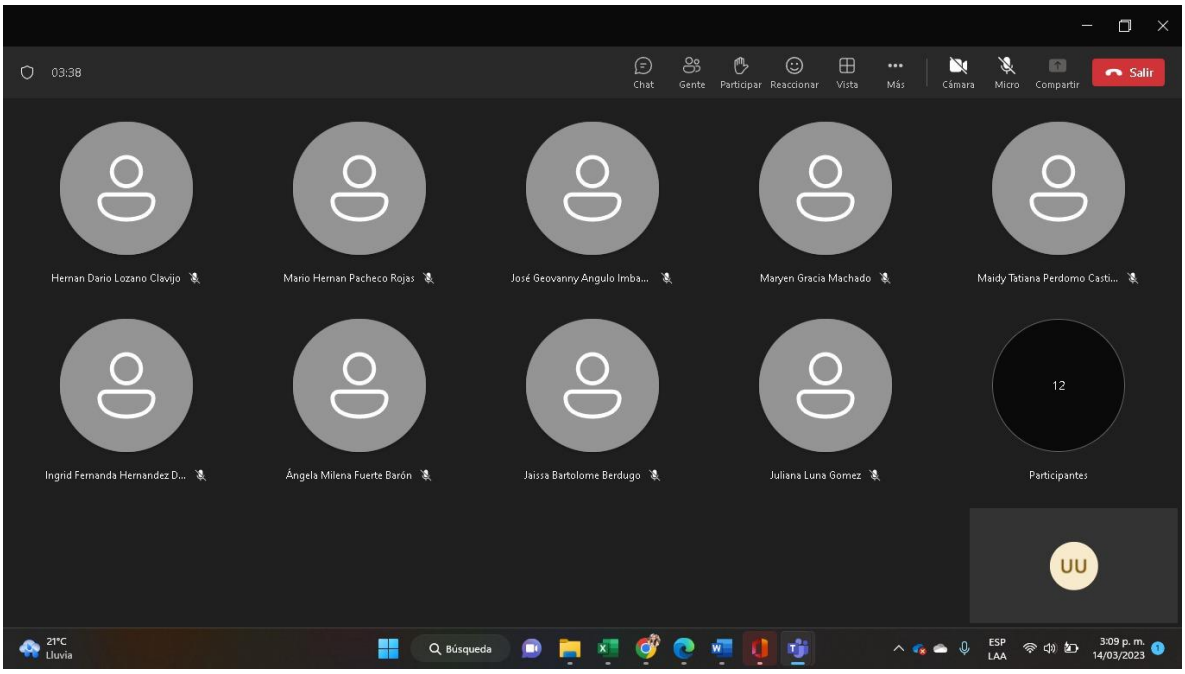
ANEXO 8.2 Reunión con activadora nacional tecnocademias con la participación de los Dinamizadores de TecnoAcademias **marzo 06 2023**, propósito: inducción y socialización de la estrategia, estructura y objetivos de SENNOVA a nivel nacional.





ANEXO 8.3 Reunión con activadora nacional tecnocademias con la presencia de funcionarios de la empresa FESTO (proveedora de la tecnología del aula itinerante), **marzo 14 2023**, participación de los Dinamizadores de TecnoAcademias, propósito: socializar el estado de cumplimiento y acciones pendientes de la auditoría realizada en el 2022 a las aulas móviles para adelantar las acciones correctivas.



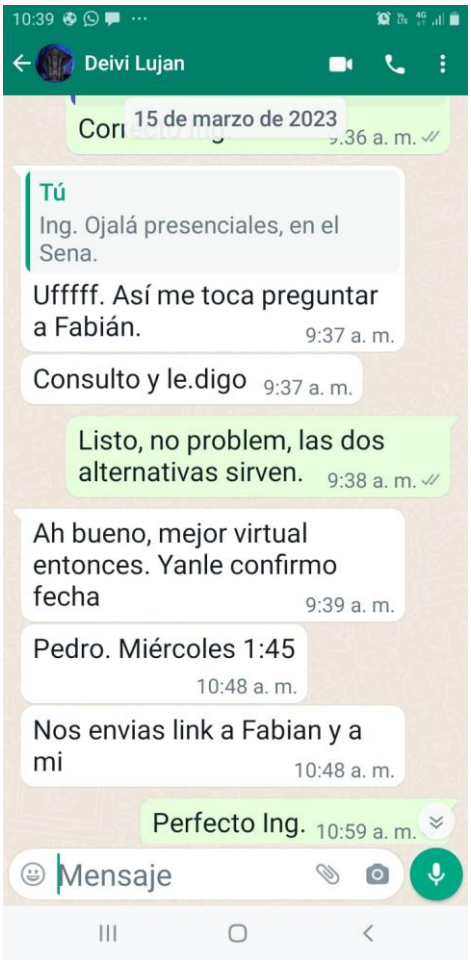


OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #9: Gestionar estrategias de sostenibilidad, articulación con iniciativas nacionales y fortalecimiento de redes de trabajo para el desarrollo y fortalecimiento la TecnoAcademia con diferentes actores, entidades y programas en la región y a nivel nacional.

Se gestionó el **15 de marzo** y se programó reunión para el miércoles 22 de marzo a la 01:45pm con el Ing Deivis Luján (coordinador del doctorado Ciencia y Tecnología de alimentos de Unicórdoba) para continuar con el proceso iniciado en el 2022 para formalizar el convenio (ya formulado) SENA-UNICÓRDBOA (Tecnoacademia-Departamento Ing. Alimentos) para aunar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la Tecnoacademia y la extensión universitaria implementándolas articuladamente en la I.E del corregimiento Berástegui (municipio Ciénaga de Oro) donde esta la sede de ese departamento de la "U". Se anexa pantallazo de la gestión y acuerdo para la reunión.



.....



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #10: Velar por la programación, cumplimiento, seguimiento y reporte de las actividades de los diferentes roles que conforman los equipos de TA, especialmente los facilitadores en los requerimientos de la estrategia de TecnoAcademia a nivel regional y nacional.

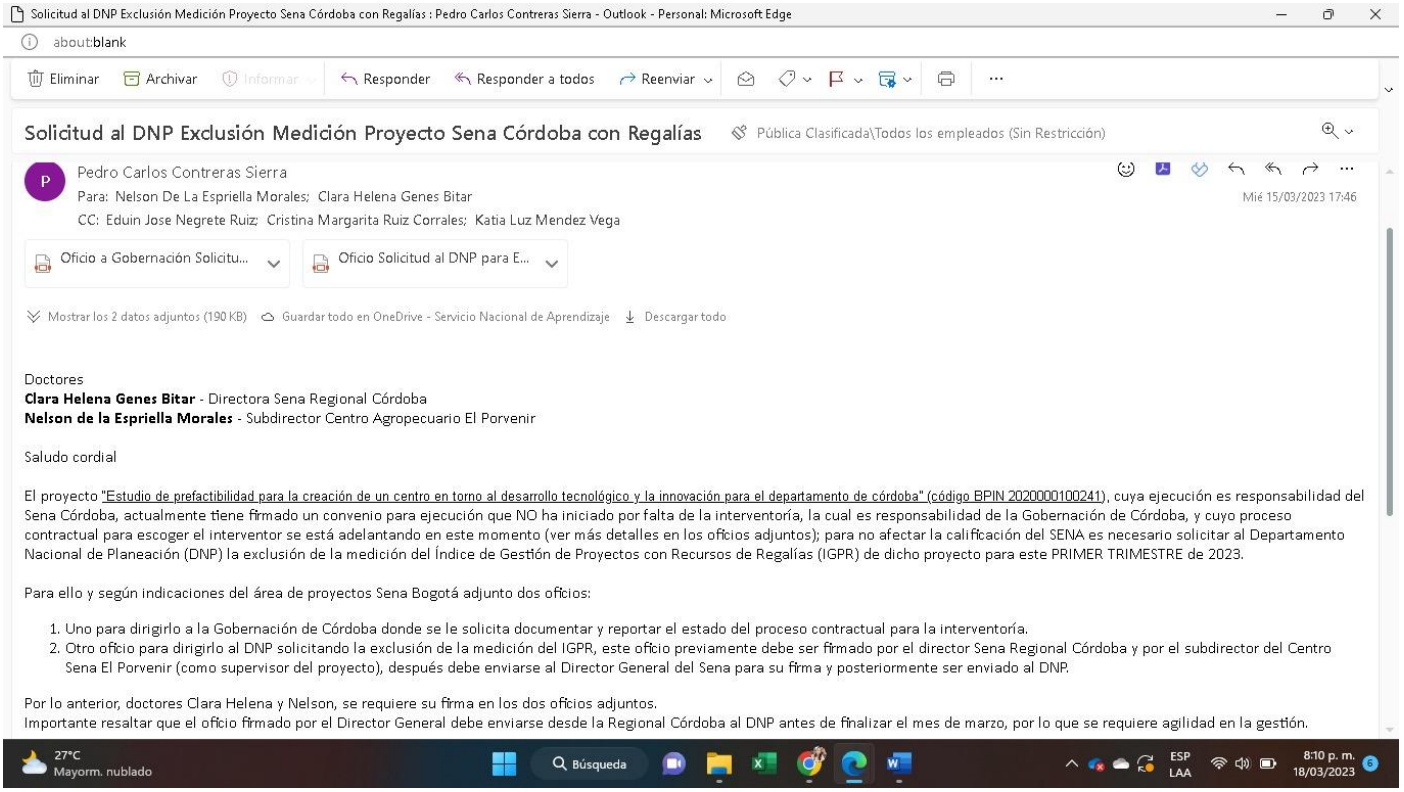
Anexo 10: Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano humano administrativo y de formación de tecnoacademia para el 2023.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #11: Gestionar la elaboración de documentos estratégicos y proyección de diseños curriculares en articulación con las dependencias correspondientes, aportando desde el reconocimiento de la relación entre la formación y la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Anexo 11: Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano de tecnoacademia para el 2023.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #12: Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General

ANEXO 12. Elaboración y envío el **miércoles 15 de marzo** al subdirector del Centro El Porvenir del oficio de solicitud de exclusión de la medición del Indice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) del proyecto "Estudio de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el departamento de córdoba", (código BPIN 2020000100241) para enviarlo al Departamento de Planeación Nacional (DNP); exclusión por hechos atribuidos a un tercero, que en este caso es la falta de interventoría del contrato de ejecución debido a que la Gobernación de Córdoba no ha realizado el proceso de selección del proveedor de ese servicio. Se anexan oficios de solicitud de exclusión y de solicitud de reporte de avance del proceso contractual a la Gobernación de Córdoba.



Solicitud al DNP Exclusión Medición Proyecto Sena Córdoba con Regalías : Pedro Carlos Contreras Sierra - Outlook - Personal: Microsoft Edge

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar

Solicitud al DNP Exclusión Medición Proyecto Sena Córdoba con Regalías

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Pedro Carlos Contreras Sierra

Para: Nelson De La Espriella Morales; Clara Helena Genes Bitar

CC: Eduin Jose Negrete Ruiz; Cristina Margarita Ruiz Corrales; Katia Luz Mendez Vega

Mié 15/03/2023 17:46

Oficio a Gobernación Solicitu... | Oficio Solicitud al DNP para E...

Mostrar los 2 datos adjuntos (190 KB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Doctores
Clara Helena Genes Bitar - Directora Sena Regional Córdoba
Nelson de la Espriella Morales - Subdirector Centro Agropecuario El Porvenir

Saludo cordial

El proyecto "Estudio de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el departamento de córdoba" (código BPIN 2020000100241), cuya ejecución es responsabilidad del Sena Córdoba, actualmente tiene firmado un convenio para ejecución que NO ha iniciado por falta de la interventoría, la cual es responsabilidad de la Gobernación de Córdoba, y cuyo proceso contractual para escoger el interventor se está adelantando en este momento (ver más detalles en los oficios adjuntos); para no afectar la calificación del SENA es necesario solicitar al Departamento Nacional de Planeación (DNP) la exclusión de la medición del Índice de Gestión de Proyectos con Recursos de Regalías (IGPR) de dicho proyecto para este PRIMER TRIMESTRE de 2023.

Para ello y según indicaciones del área de proyectos Sena Bogotá adjunto dos oficios:

1. Uno para dirigirlo a la Gobernación de Córdoba donde se le solicita documentar y reportar el estado del proceso contractual para la interventoría.
2. Otro oficio para dirigirlo al DNP solicitando la exclusión de la medición del IGPR, este oficio previamente debe ser firmado por el director Sena Regional Córdoba y por el subdirector del Centro Sena El Porvenir (como supervisor del proyecto), después debe enviarse al Director General del Sena para su firma y posteriormente ser enviado al DNP.

Por lo anterior, doctores Clara Helena y Nelson, se requiere su firma en los dos oficios adjuntos.
Importante resaltar que el oficio firmado por el Director General debe enviarse desde la Regional Córdoba al DNP antes de finalizar el mes de marzo, por lo que se requiere agilidad en la gestión.

27°C Mayorm. nublado | Búsqueda | ESP LAA | 8:10 p. m. 18/03/2023



SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

23-9115
Montería

ORLANDO BENÍTEZ MORA
Gobernador de Córdoba
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
Montería

Asunto: Estado de avance proceso contractual interventoría proyecto "Estudio de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el departamento de córdoba", (código BPIN 2020000100241).

Cordial saludo Dr Benítez.

En pro de la estructuración de un Sistema de Ciencia y tecnología para el departamento de Córdoba, el SENA y la Gobernación de Córdoba formularon el proyecto mencionado en el asunto de este correo en junio de 2020, viabilizado en OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 30 de diciembre del mismo año.

El 02 de febrero de 2022 el director del SENA regional Córdoba suscribió el convenio # 3511380 con la persona jurídica CORPOVALLE (NIT 800182554) para la ejecución del proyecto.



MINISTERIO DEL TRABAJO

23-9115
Montería

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO.
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y RESULTADOS.
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control.
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Bogotá – Colombia.

Asunto: Solicitud de exclusión de la medición del IGPR del Proyecto "Estudio de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el departamento de córdoba", (código BPIN 2020000100241).

Cordial saludo,

El departamento de Córdoba se sitúa entre los más bajos niveles de competitividad del país por la falta de estructuración

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL #13: Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles del ecosistema SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.

ANEXO 13. Obligación no desarrollada en el actual período dado que no se ha completado la contratación del equipo humano de tecnoacademia para el 2023.